

ALCALDIA MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 041

(4 de junio de 1998)

POR MEDIO DEL CUAL SE ENTREGA UN TERRENO EN COMODATO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 136 del 2 de junio de 1994

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, un terreno en comodato ubicado en las instalaciones de la plaza de de ferias, contiguo al embarcadero.

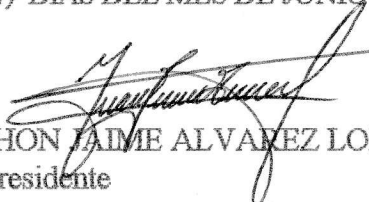
ARTÍCULO SEGUNDO: La destinación de este comodato será para la construcción de la Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

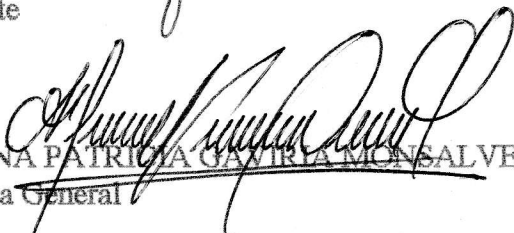
ARTÍCULO TERCERO: El área a entregar en comodato tiene aproximadamente una extensión de 800 m2.

ARTÍCULO CUARTO: Facultar al Señor Alcalde hasta por un año para que celebre el convenio entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Administración Municipal

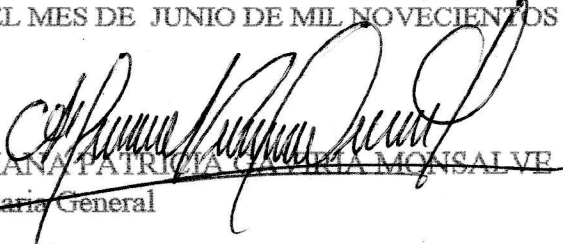
ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y sanción legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


JHON JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISION TERCERA EL DIA TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE MAYO Y EN PLENARIA EL DIA CUATRO (4) DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

ALCALDIA MUNICIPAL

1. Santa Rosa de Osos 5 de junio de 1998

1. EL ACUERDO No. 041, los recibido en esta fecha.

PUBLICADO EN EL BOLETIN

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 041, que antecede fue
publicado por 7 de junio de 1998
dia de concurso público.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
SUBSECRETARIA DE APOYO JURIDICO

Medellín, - 5 NOV. 1998

REVISADO

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador,

El Director(a) Asuntos Municipales